



ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR

Quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior podrán acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

En aquellas enseñanzas universitarias oficiales de grado en las que la demanda de plazas en universidades públicas supere la oferta será posible presentarse a la fase específica para mejorar la nota de admisión.

➤ **Fase específica**

El contenido de los temarios será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de bachillerato.

- Adscripción de familias profesionales a ramas de conocimiento
- Adscripción de ramas de conocimiento a estudios de grado universitarios

➤ **Inscripción en el procedimiento**

Para la inscripción es necesario aportar una certificación académica oficial en la que conste la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado.

Esta certificación tiene carácter provisional, no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de grado hasta la consecución y entrega de la documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente título.

➤ **Cálculo de la nota de admisión**

Cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales.

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC= Nota media del ciclo formativo

M1, M2= Las calificaciones de un máximo de dos ejercicios superados en la fase específica que proporcione mejor nota de admisión.

a,b= parámetros de ponderación de los ejercicios de la fase específica.